

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1989.

VISTO la excusación planteada por el Ingeniero Antonio Florindo SIRI, de la Facultad Regional Bahía Blanca como miembro del jurado para concursos de Profesores Ordinarios de la / Unidad Académica Rawson, y

CONSIDERANDO :

Que dicha excusación se presentó, conforme surge de la Ordenanza N° 554, artículo 22 y concordantes.

Que la Comisión de Enseñanza ha hecho un estudio de la presentación, por lo que aconseja aceptar la excusación presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

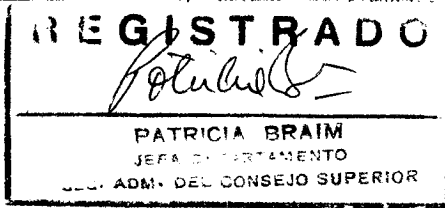
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Aceptar la excusación presentada por el Ingeniero Antonio Florindo SIRI de la Facultad Regional Bahía Blanca para intervenir como miembro del Jurado de los Concursos de Profesores Ordinarios de la Unidad Académica Rawson dependiente de la-

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

mencionada Facultad Regional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 475/89

U. T. N.
mgc




SECRETARIO JUAN C. RECALCATI
SECRETOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO